



REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA  
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

APRUEBA PLAN PREVENCIÓN DE INCENDIOS  
CESFAM ROSARIO CORVALÁN, CECOSF ORFILIA  
ROJAS LAVÍN Y SAR CALDERA.

CALDERA 28 MAR 2022

**VISTOS:** La Ley 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado; la Resolución 1600 y 759 ambas de la Contraloría General de la Republica; el Decreto Alcaldicio N° 5300 de fecha 21 de diciembre de 2016, Delegación de Facultades de la Sra. Alcaldesa al Director de Salud Municipal, el Decreto N° 825 de fecha 14 de marzo de 2022 que Designa Directora Subrogante de Salud Municipal y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", con sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de formalizar el PLAN PREVENCIÓN DE INCENDIOS CESFAM ROSARIO CORVALÁN, CECOSF ORFILIA ROJAS LAVÍN Y SAR CALDERA., CÓDIGO: PPI-001, EDICIÓN: 01, VIGENCIA: 2022-2024, DE FECHA: marzo 2022, se procede a dictar el siguiente:

DECRETO. Int. N°

429 N° 963

1.- APRUEBASE: PLAN PREVENCIÓN DE INCENDIOS CESFAM ROSARIO CORVALÁN, CECOSF ORFILIA ROJAS LAVÍN Y SAR CALDERA., CÓDIGO: PPI-001, EDICIÓN: 01, VIGENCIA: 2022-2024, DE FECHA: marzo 2022 el cual se adjunta y forman parte integral de dicho decreto.

2. La Dirección Técnica del CESFAM Rosario Corvalán, tomara todas las providencias para resguardar el fiel cumplimiento de lo estipulado en el plan que por este acto se aprueba.

ANOTESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



WALDO WONG GENERAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- D.S.M.
- DIRECCION CESFAM
- Secretaria Municipal
- Archivo

CEM //WWG/FVQ/fvq



CARLA ESCOBAR MONARDES  
DIRECTORA (S) DE SALUD MUNICIPAL  
"por delegación de facultades de la alcaldesa"



**PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS  
CESFAM ROSARIO CORVALÁN, CECOSF  
ORFILIA ROJAS LAVIN Y SAR CALDERA.**

Código: PPI-001  
Versión: 01  
Fecha: marzo 2022  
Vigencia: 2022-2024

**PLAN PREVENCIÓN DE INCENDIOS CESFAM ROSARIO  
CORVALÁN, CECOSF ORFILIA ROJAS LAVÍN Y SAR CALDERA.**

<p>Elaborado por</p> <p><i>[Handwritten Signature]</i></p> <p>Francisca Venegas Quiroz Prevencionista de riesgos Dirección de Salud Municipal</p> 	<p>Revisado por:</p> <p><i>[Handwritten Signature]</i></p> <p>Carla Escobar Monardes Directora(s) Dirección de Salud Municipal</p> 	<p>Aprobado por:</p> <p><i>[Handwritten Signature]</i></p> <p>Carla Escobar Monardes Directora(s) Dirección de Salud Municipal</p> 
---	--	---




**PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS  
CEFAM ROSARIO CORVALÁN, CECOSF  
ORFILIA ROJAS LAVIN Y SAR CALDERA.**

Código: PPI-001  
Versión: 01  
Fecha: marzo 2022  
Vigencia: 2022-2024

## Contenido

1. Objetivo General.....	3
2. Objetivos específicos .....	3
3. Alcance. ....	3
4. Definiciones.....	3
5. Responsabilidades. ....	4
6. Generalidades. ....	5
6.1 Transmisión.....	5
6.2 Control de Incendios.....	6
6.3 Productos generados en la combustión.....	6
6.4 Clasificación del Fuego.....	6
7. Causas de los Incendios. ....	8
8. Brigada de Incendios.....	8
9. Equipos de extinción de incendios .....	9
10. Como actuar frente a un incendio.....	9
11. Anexos .....	11



 <p>CESFAM CALDERA</p>	<p><b>PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS CESFAM ROSARIO CORVALÁN, CECOSF ORFILIA ROJAS LAVIN Y SAR CALDERA.</b></p>	<p>Código: PPI-001 Versión: 01 Fecha: marzo 2022 Vigencia: 2022-2024</p>
---	--	--

### 1. Objetivo General.

Diseñar e implementar un plan de acción ante el riesgo de incendio el cual permita prevenir, detectar y mitigar una situación de incendio que pudiera poner en peligro a los funcionarios y usuarios que se encuentren al momento de la emergencia.

### 2. Objetivos específicos

- Asegurar la integridad de las personas al momento de una emergencia de incendio.
- Desarrollar y establecer protocolos de acción ante la emergencia, prevención y control de incendios.
- Identificar y establecer zonas críticas frente a un incendio, minimizando los riesgos presentes en dichas áreas.
- Contar con los equipos necesarios para actuar de manera eficaz y oportuna ante un amago de incendio.
- Verificar y asegurar el correcto funcionamiento de los equipos de extinción contra incendios presente en CESFAM, CECOSF y SAR.
- Mantener, instalar y actualizar señalización de seguridad frente al riesgo de incendios.
- Generar instancias de formación del personal frente a incendios, promoviendo actividades para evitar su ocurrencia.

### 3. Alcance.

El presente plan aplica a las instalaciones de CESFAM, CECOSF, SAR y DSM para la prevención de incendios donde pudieran verse afectadas las personas, actividades e infraestructura.

### 4. Definiciones.

- **Alarma:** Señal o aviso sobre alguna emergencia. Su activación implica ejecutar instrucciones establecidas frente a una emergencia.
- **Amago de incendio:** fuego en su fase inicial, de pequeña proporción.
- **Combustible:** sustancia que cuando entra en contacto con el oxígeno y el calor es capaz de quemarse. El combustible se puede presentar en estado líquido, sólido o gaseoso.
- **Emergencia:** es toda situación generada por causas naturales o humanas, de origen externo o interno a la infraestructura, en la cual la normalidad se ve afectada de manera intensa en cuanto a su funcionamiento.



**PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS  
CESFAM ROSARIO CORVALÁN, CECOSF  
ORFILIA ROJAS LAVIN Y SAR CALDERA.**

Código: PPI-001  
Versión: 01  
Fecha: marzo 2022  
Vigencia: 2022-2024

- **Equipos contra incendios:** elementos que se instalan o se usan para el combate y el control del fuego en las instalaciones.
- **Evacuación:** es la acción de desalojar un espacio en el cual se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia.
- **Extintor:** sistema portátil que contiene una sustancia denominada “agente extintor”.
- **Fuego:** reacción química, como resultado de la combinación de combustible, calor y oxígeno.
- **Incendio:** fuego no controlado de grandes proporciones, y que provoca daños a las personas, instalaciones y la realización cotidiana de las actividades.
- **Líquidos inflamables:** son líquidos, mezclas de líquidos o líquidos que contienen sustancias sólidas en solución o suspensión (pinturas, barnices, lacas, etc.) que desprenden vapores inflamables a una temperatura no superior a 60°C
- **Medidas de prevención:** medidas cuyo objetivo es disminuir la probabilidad de inicio de un fuego.
- **Medidas de protección:** medidas que están orientadas a disminuir las consecuencias de un fuego una vez que se ha iniciado, limitando los daños y pérdidas.
- **Red húmeda:** sistema compuesto por un gabinete con manguera y pitón, que se encuentra conectada a la red de suministro de agua, permitiendo llegar a diferentes sectores a intervenir.
- **Vía de evacuación:** camino libre, continuo y debidamente señalado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- **Zona de seguridad:** lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, donde se puede permanecer mientras esta situación se finaliza.

## 5. Responsabilidades.

- Director/a Salud Municipal: Asegurar los recursos para la implementación y correcto funcionamiento del presente plan de prevención de incendios.
- Director/a CESFAM Rosario Corvalán: asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente plan, en caso de que sea necesario, generar orden al momento de la evacuación.
- Prevencionista de riesgos: diseñar y mantener actualizado el plan de prevención de incendios. Velar por la correcta aplicación del plan. Coordinar y ejecutar instancias de capacitación y entrenamiento de los funcionarios.
- Comité Paritario: revisar acciones de verificación y control de los equipos de extinción de incendios. Generar levantamientos de condiciones que pudieran presentar un riesgo de incendio.
- Funcionarios: cumplir a cabalidad con lo dispuesto en el presente plan de incendios. Informar acerca de condiciones inseguras y que pudieran presentar un riesgo de incendios. Participar activamente en las actividades de capacitación dispuestas.





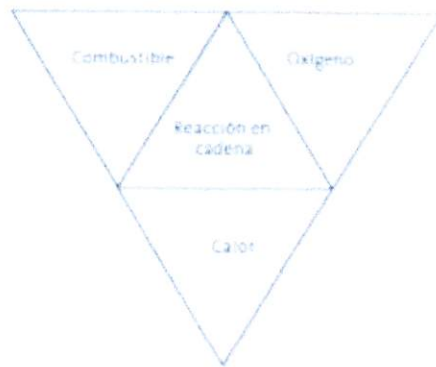
**PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS  
CESFAM ROSARIO CORVALÁN, CECOSF  
ORFILIA ROJAS LAVIN Y SAR CALDERA.**

Código: PPI-001  
Versión: 01  
Fecha: marzo 2022  
Vigencia: 2022-2024

## 6. Generalidades.

el fuego es una reacción química resultante de la combinación de una sustancia combustible con oxígeno y calor, juntos se conocen como el triángulo de fuego. A los cuales a su vez se les ha agregado un cuarto elementos conocido como la reacción en cadena o cadena de formación del fuego, siendo conocido como el tetraedro del fuego.

### Tetraedro del Fuego



#### 6.1 Transmisión.

El calor se transmite desde los objetos calientes a otros más fríos, de varias formas.

- **Conducción:** es la transmisión del calor de un cuerpo a otro por contacto directo.
- **Convección:** es la transferencia de calor a través de fluidos (humos, gases, vapores, etc.), los cuales ascienden debido a las diferencias de temperatura y densidad con respecto al aire ambiente.
- **Radiación:** es la transferencia de calor por medio de ondas cuya intensidad depende de la temperatura del cuerpo que las emite, sin necesidad de un medio físico que las transmita.

Cabe mencionar que en todo proceso de combustión se dan estas tres formas de transmisión de calor. Esta circunstancia puede dificultar las actividades de extinción de un incendio.



**PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS  
CEFAM ROSARIO CORVALÁN, CECOSF  
ORFILIA ROJAS LAVIN Y SAR CALDERA.**

Código: PPI-001  
Versión: 01  
Fecha: marzo 2022  
Vigencia: 2022-2024

## 6.2 Control de Incendios.

Es el conjunto de medidas tomadas con el fin de disminuir o eliminar los efectos del fuego una vez que éste se ha producido. Los métodos de extinción de incendio se basan en la ruptura del triángulo de fuego.

- **Extinción por enfriamiento:** este método consiste en absorber el calor del cuerpo en combustión disminuyendo su temperatura por debajo de la temperatura de combustión.
- **Extinción por sofocamiento:** este método consiste en disminuir o eliminar el oxígeno del aire, presente en el entorno del material en combustión.
- **Eliminación del combustible:** consiste en eliminar el combustible, segregándolo del proceso de combustión.

## 6.3 Productos generados en la combustión.

Durante el proceso de combustión, se pueden producir subproductos como humo, gases, llamas o calor.


- **Humo:** Aparece como el resultado de la combustión incompleta del combustible, en donde pequeñas partículas se hacen evidentes en distintos colores, tamaños y cantidad.
- **Gases:** Son el resultado de la modificación en composición del combustible.
- **Llamas:** Es la parte más visible del resultado de una combustión. Es una zona incandescente producto de la combustión de los gases en torno a la superficie del combustible.
- **Calor:** Es la forma de energía producida por la combustión, y es considerada la principal causa por la cual un incendio se propaga, ya que calienta el ambiente de forma tal que permite a otros combustibles cercanos al foco del fuego, alcanzar su temperatura de ignición.

## 6.4 Clasificación del Fuego.

Según la NCh 934, el fuego se clasifica de acuerdo al material combustible que arde en:

CLASE A: sólidos combustibles que generan residuos carbonosos en forma de brasas o cenizas. Está conformado por papel, madera, textiles, basura y hojarasca.



	<p><b>PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS CESFAM ROSARIO CORVALÁN, CECOSF ORFILIA ROJAS LAVIN Y SAR CALDERA.</b></p>	<p>Código: PPI-001 Versión: 01 Fecha: marzo 2022 Vigencia: 2022-2024</p>
---	--	--

CLASE B: Son líquidos combustibles, como alcoholes, hidrocarburos y sus derivados, pintura, entre otros.



CLASE C: Equipos o instalaciones energizadas eléctricamente, los cuales suelen combustionar por sobrecargas, cortocircuitos o defectos de instalaciones.



CLASE D: Es el fuego originado por metales alcalinos (sodio, potasio, magnesio, aluminio, entre otros). Su peligrosidad se sustenta en su alta capacidad de reacción con el oxígeno.



CLASE K: Corresponden a los fuegos donde están presentes aceites y grasas de cocina.







**PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS  
CESFAM ROSARIO CORVALÁN, CECOSF  
ORFILIA ROJAS LAVIN Y SAR CALDERA.**

Código: PPI-001  
Versión: 01  
Fecha: marzo 2022  
Vigencia: 2022-2024

## 7. Causas de los Incendios.

- **Origen eléctrico:** por instalaciones eléctricas defectuosas o inadecuadas.
- **Sustancias químicas peligrosas:** manejo inadecuado de sustancias químicas. No respetar el correcto almacenamiento de sustancias químicas.
- **Orden y aseo:** Acumular de manera excesiva material combustible, aumentando la carga del mismo. Generar condiciones de inflamabilidad frente a una falla eléctrica en algún enchufe de escritorio. Bloquear los equipos de extinción contra incendios.
- **Otros:** fumar en lugares no habilitados. Falta de señalización en los lugares de trabajo. Generación o propagación de calor en ciertos equipos. Ingreso y actividades de personas ajenas al recinto.

## 8. Brigada de Incendios.

Grupo de funcionarios que se encuentran capacitados para enfrentar una emergencia, los mismos serán los encargados de combatirlas de manera preventiva o ante eventualidades de alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

La principal función de la brigada de incendios va orientada a salvaguardar la seguridad e integridad de las personas, los bienes y el entorno de los mismos.

- Deberán velar por el cumplimiento de las medidas de protección contra incendios en el centro y en específico en su área de acción.
- Garantizar la extinción de los principios de incendio que se produzcan.
- Apoyar las labores de extinción de incendio.
- Participar en los ejercicios de entrenamiento que se organicen.
- Garantizar las prácticas de los planes de emergencia.
- Promover actividades de simulacros en el centro de trabajo.

Nombre	Cargo funcional	Teléfono
Guillermo Olmos	Encargado OIRS	965166401
Nataly Alquinta	Nutricionista	956057986
Rodrigo Urrejola	Administrativo	961252673
Jorge Henríquez	Administrativo	985400648
Gary Garay	Kinesiólogo	968350512



**PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS  
CESFAM ROSARIO CORVALÁN, CECOSF  
ORFILIA ROJAS LAVIN Y SAR CALDERA.**

Código: PPI-001  
Versión: 01  
Fecha: marzo 2022  
Vigencia: 2022-2024

Además del grupo de funcionarios ya citados, en caso de una emergencia que involucre un posible incendio o amago de incendio en el Servicio de Urgencias (SAR) posterior al término ordinario de la jornada laboral (8 hrs a 17 hrs), el vigilante del recinto será el encargado de dar la primera respuesta a la emergencia.

- Carlos Ruz.
- Christian Soto.
- Ricardo Elo.
- Nelson Pinto.

## **9. Equipos de extinción de incendios**

- **Extintores Portátiles de Polvo Químico Seco (PQS):** El centro de salud Familiar Rosario Corvalán y CECOSF cuentan con extintores de polvo químico seco (PQS), para combatir fuegos clase A, B, C (10A-40BC), de 6kg de peso, distribuidos conforme a la necesidad de las instalaciones según lo dispuesto en el D.S 594, los cuales se encuentran debidamente señalizados y a disposición del personal para utilizarlos según se estime conveniente ante alguna emergencia.
- **Extintores de Dióxido de Carbono:** La función de estos extintores son la extinción de fuegos en aparatos eléctricos de naja tensión y fuegos Clase B; provocados por combustibles líquidos inflamables, gases y combustibles sólidos licuables.
- **Red húmeda:** sistema diseñado para combatir principios de incendio, conformado por una manguera enrollada a un carrete y conectada a la red de agua, activándose con una llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite direccionar la salida de agua.

## **10. Como actuar frente a un incendio**

### **ANTES.**

- Mantener los extintores en buen estado de operación.
- Mantener claramente señalizados los equipos contra incendios, con sus accesos despejados y libres de obstáculos.
- Todos los trabajadores deberán ser instruidos en el empleo y uso de los extintores y saber dónde se encuentran ubicados y conocer sus características.
- Mantener despejadas y señalizadas las vías de evacuación y que todos los trabajadores conozcan las zonas de seguridad distribuidas por las instalaciones.



**PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS  
CESFAM ROSARIO CORVALÁN, CECOSF  
ORFILIA ROJAS LAVIN Y SAR CALDERA.**

Código: PPI-001  
Versión: 01  
Fecha: marzo 2022  
Vigencia: 2022-2024

**DURANTE:**

- Al momento de detectar un incendio, dar aviso al jefe directo, a los encargados de la brigada de incendio, para que desde allí se proceda a llamar a Bomberos al fono **132** y al Previsionista de Riesgos.
- Si el fuego es pequeño, tratar de controlarlo personalmente, pero sin comprometer su integridad física.
- Conservar siempre la calma, evita el pánico, actuar con tranquilidad y proceder a evacuar en forma ordenada.
- Iniciada la evacuación nunca volver atrás, obedecer en todo momento las instrucciones de personal encargado de evacuación y a bomberos.
- Dirigirse a la zona de seguridad más cercana.

**DESPÚES.**

- Mantenerse tranquilo en la zona de seguridad, hasta recibir instrucciones por parte de la jefatura o de Previsionista de riesgos.
- Al volver a la zona donde se produjo el incendio, revisar las paredes y cielos para establecer su resistencia, ya que el fuego puede debilitar las estructuras de la habitación.
- Se debe comprobar que no hayan quedado brasas que puedan reiniciar el fuego.
- Seguir al pie de la letra las instrucciones dadas por las personas autorizadas y designadas por la institución a cargo de la emergencia.
- Controlado ya el siniestro de debe efectuar un inventario de los daños ante la eventualidad de seguros comprometidos, informando a los encargados de área y a Prevención de riesgos, el detalle de estos.





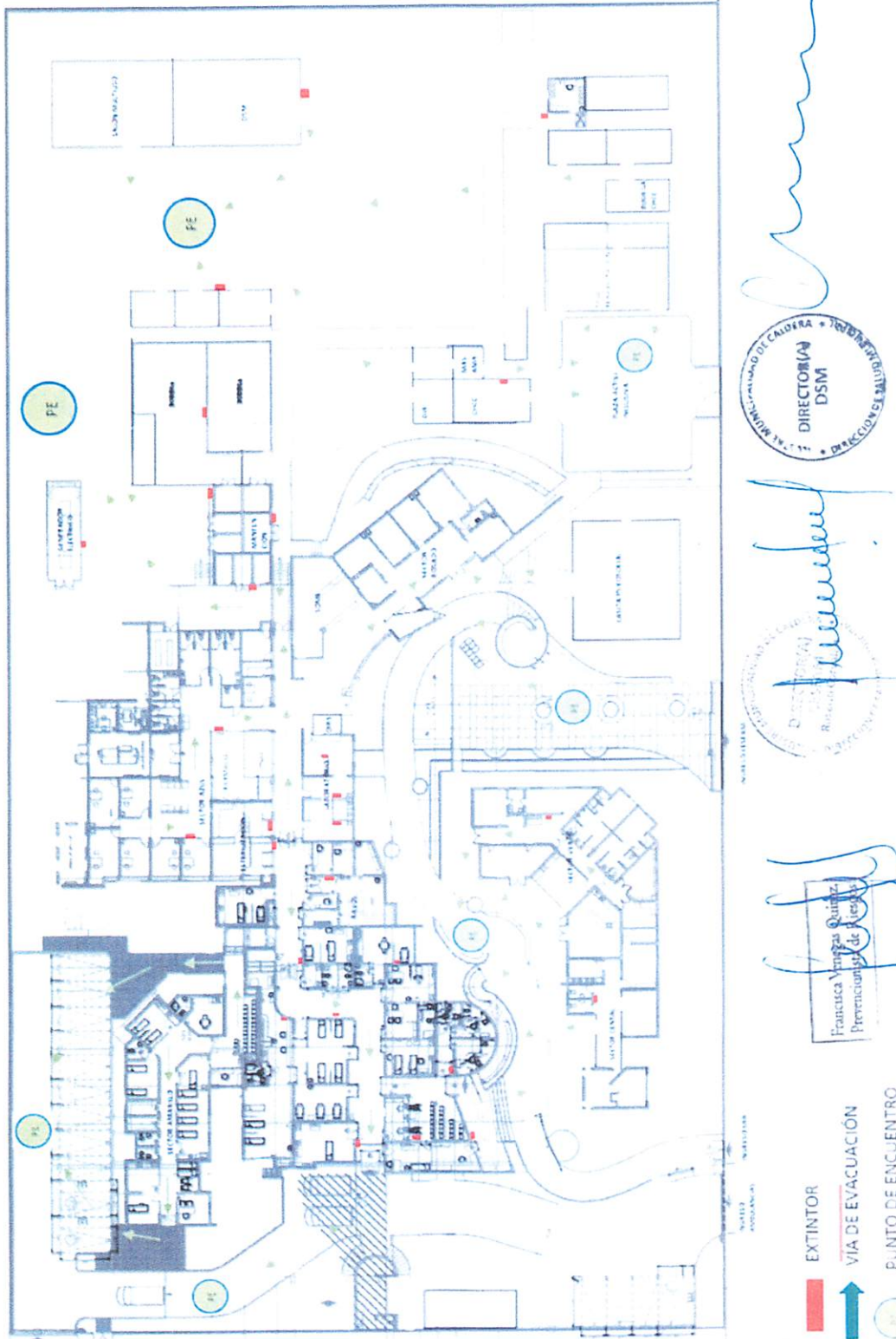
**PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS  
CESFAM ROSARIO CORVALÁN, CECOSF  
ORFILIA ROJAS LAVIN Y SAR CALDERA.**

Código: PPI-001  
Versión: 01  
Fecha: marzo 2022  
Vigencia: 2022-2024

**11. Anexos**

a. Planos vías evacuación CEFAM, SAR y DSM.

**PLANO VÍAS EVACUACIÓN CESFAM – SAR – DSM.**





**PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS  
CESFAM ROSARIO CORVALÁN, CECOSF  
ORFILIA ROJAS LAVIN Y SAR CALDERA.**

Código: PPI-001  
Versión: 01  
Fecha: marzo 2022  
Vigencia: 2022-2024

b. Planos vías evacuación CECOSF.

